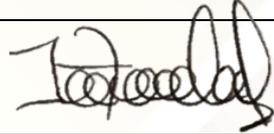
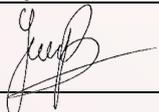
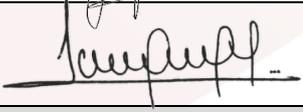


FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 3	FECHA: 29 /04/2025	HORA INICIO: 02:00pa.m. HORA TERMINACIÓN: 3:30 p.m.	LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General
ASUNTO:		Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		YENNY BARRIOS GÓMEZ, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día 3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno) 5. Seguimiento programa anual de auditoría interna 1 trimestre 2025. 6. Seguimiento a la publicación de planes estratégicos 2025. 7. Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos primer trimestre 2025. 8. Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos. 9. Resultados Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno establecido por el DAFP. 10. Aprobación del Manual de Auditoría Interna y ajustes al procedimiento de auditoría. 11. Propositiones y varios 			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Germán Andrés Fuertes Chaparro	Gerente General (presidente)		
Ana María Quintero Pinzón	Subgerente Administrativo y Financiero	Ana María Quintero Pinzón	
Iván Armando Leal Baquero	Subgerente Técnico		
Sonia Jaqueline Angarita Salazar	Jefe Oficina Jurídica		
Yenny Dianith Barrios Gómez	Jefe de Control Interno (Secretaria Técnica)		
Erika Parra Larrota	Profesional Especializado Planeación		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

En las instalaciones de Fondecún se reunieron los integrantes del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 – Citación a reuniones de la Resolución No. 18 de 2021, en la que se señala “*Las reuniones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación Interno será convocado por la secretaria con antelación necesaria para asegurar el correcto desarrollo de la sesión, según la respectiva agenda.*” con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.

Se verifica la asistencia de todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la sesión convocada por parte de la secretaria técnica, certificando que todos se encuentran presentes.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día

La secretaria técnica hace lectura del orden del día y lo somete a aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Una vez verificado el quórum el presidente Gerente General Dr. Germán Andrés Fuertes Chaparro, hace la respectiva instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

La Dra. Yenny Barrios, indica al comité que Resolución 018 del 2021, en su Artículo 11. DESARROLLO DE LAS REUNIONES, establece que en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Fondecún, serán instaladas por su presidente. En cada sesión, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior.

4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)

La secretaria técnica hace lectura del acta anterior (No.2) de 2025. y la somete a aprobación la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del comité. y se determina que existe unas tareas pendientes:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
1	Publicación del informe de evaluación por dependencias 2024 en la página web	Yenny Barrios	Actividad cumplida
2	Publicación de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno de FONDECÚN-diciembre 2024 en la página web	Yenny Barrios	Actividad cumplida
3	Realizar campañas de autocontrol socializando los roles de las líneas de defensa	Yenny Barrios	Actividad en desarrollo

5. Seguimiento al programa anual de auditoría interna 1 trimestre 2025

La jefe de la oficina de control interno, Yenny Barrios Gómez, proceda a presentar los temas contemplados en el orden del día, quien inicia informando la ejecución del plan anual de auditorías de la vigencia 2025, destacando un porcentaje de cumplimiento del 100% en sus componentes: Auditorías internas, seguimientos e informes de ley, comités de control interno y capacitaciones/divulgaciones.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

En relación con las auditorías ejecutadas a la fecha manifiesta que se adelantó auditoría al área de tecnologías de la información, al área misional proceso de Estructuración gerencia y administración de proyectos y al tiempo se inicia la auditoría al proceso de gestión Jurica y contractual en la cual se realizara revisión de la contratación por gastos de funcionamiento.

ACTIVIDAD	PROCESO AUDITADO	TRIMESTRE 1	TOTAL ANUAL
AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS	Estructuración gerencia y administración de proyectos	1	3
	Gestión tecnológica	1	
	Gestión contractual	1	

Relaciona la ejecución del plan anual de auditoría interna de la vigencia 2025, enunciando un cumplimiento del 100%

RESULTADOS PLAN ANUAL DE AUDITORIAS – PAAI 2025			
ACTIVIDAD	PROCESO AUDITADO	TRIMESTRE 1	TOTAL ANUAL
AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS	Estructuración gerencia y administración de proyectos	1	3
	Gestión tecnológica	1	
	Gestión contractual	1	
AUDITORÍAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO		13	13
AUDITORÍAS INTERNAS DE SEGUIMIENTO		2	2
ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA		3	3
Total Actividades		24	24
CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN		100%	100%

Se han ejecutado 24 actividades de las 24 planeadas en el Plan Anual de Auditoría 2025, entre las cuales se encuentran auditorías internas basadas en riesgos, auditorías internas de cumplimiento o informes de ley, Comités de Control Interno.

6. Seguimiento a la publicación de planes estratégicos 2025.

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, desarrolladas a través de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 que adicionó al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, incorporó la obligación de integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales que se relacionan a continuación, y publicarlos en la página web a más tardar el mismo 31 de enero de cada año.

Para lo cual la oficina de control interno realizo seguimiento a la publicación de los planes.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

PLAN	ENLACE DE PUBLICACIÓN
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
2. Plan Anual de Adquisiciones	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
3. Plan Anual de Vacantes	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
5. Plan Estratégico de Talento Humano	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
6. Plan Institucional de Capacitación	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
7. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
13. Plan de Acción	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
14. Plan de Manejo Ambiental	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
15. Plan de Comunicaciones	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392
16. Plan de Negocios	https://fondecun.gov.co/planes-institucionales-y-estrategicos-mipg/#333-814-2025-1738531392

Se evidencio que la responsable de Planeación, realizo seguimiento a la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales y Estratégicos, con el fin de facilitar y unificar criterios para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes institucionales y estratégicos de la entidad. De igual manera, se evidencia que se elaboró el formato denominado Plan de Acción para la Formulación, Seguimiento y Monitoreo a Planes Institucionales y Estratégicos.

7. Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos primer trimestre 2025.

Continuando con el desarrollo de la agenda, la jefe de la Oficina de control interno, doctora Yenny Barrios, presenta el seguimiento a la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2025 como se ilustra a continuación:

5.2.1 INGRESOS – CORTE 31 DE MARZO DE 2025

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial (1)	Adiciones (2)	Reducciones	Creditos (3)	Contra-creditos (4)	Apropiación Definitiva (5)=(1+2+3-4)	Recaudo (6)	Ejecución (7)=(6/5)
-----------------	---------------------	-------------------------	---------------	-------------	--------------	---------------------	--------------------------------------	-------------	---------------------

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

1	Ingresos	196.194.757.00 0	-	-	-	-	196.194.757.000	171.010.506.88 0	87%
1.0	Disponibilidad Inicial	32.786.061.000	-	-	-	-	32.786.061.000	81.030.941.188	247%
1.0.02.01	Bancos	1.859.517.000	-	-	-	-	1.859.517.000	1.324.908.842	71%
1.0.02.02	Bancos	30.926.544.000	-	-	-	-	30.926.544.000	79.706.032.346	258%
1.1	Ingresos Corrientes	161.873.652.00 0	-	-	-	-	161.873.652.000	89.778.752.662	55%
1.1.02	Ingresos no tributarios	161.873.652.00 0	-	-	-	-	161.873.652.000	89.778.752.662	55%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	161.873.652.00 0	-	-	-	-	161.873.652.000	89.778.752.662	55%
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	161.873.652.00 0	-	-	-	-	161.873.652.000	89.778.752.662	55%
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.879.252.000	-	-	-	-	11.879.252.000	6.050.917.428	51%
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	149.994.400.00 0	-	-	-	-	149.994.400.000	83.727.835.234	56%
1.2	Recursos de capital	1.535.044.000	-	-	-	-	1.535.044.000	200.813.030	13%
1.2.05	Rendimientos financieros	1.535.044.000	-	-	-	-	1.535.044.000	200.813.030	13%
1.2.05.02	Depósitos	1.535.044.000	-	-	-	-	1.535.044.000	200.813.030	13%

GASTOS – CORTE 31 DE MARZO DE 2025

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación Inicial	Adiciones	Créditos	Contra-Créditos	Definitivo	CDPs	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejec.
2	Gastos	194.116.777.000	-	15.100.000.000	15.100.000.000	194.116.777.000	152.026.910.702	127.047.864.419	30.343.150.779	30.308.560.556	65%

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

2.1	Funcionamiento	13.195.833.000	-	100.000.000	100.000.000	13.195.833.000	7.257.755.509	6.021.889.558	2.286.703.084	2.258.112.860	46%
2.1.1	Gastos de personal	3.156.114.000	-	-	-	3.156.114.000	570.010.455	540.331.755	539.208.555	539.174.755	17%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	9.699.719.000	-	63.000.000	100.000.000	9.662.719.000	6.587.745.054	5.440.513.803	1.706.450.529	1.677.894.105	56%
2.1.3	Transferencias corrientes	200.000.000	-	-	-	200.000.000	-	-	-	-	0%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	140.000.000	-	37.000.000	-	177.000.000	100.000.000	41.044.000	41.044.000	41.044.000	23%
2.4	Gastos de operación comercial	180.920.944.000	-	15.000.000.000	15.000.000.000	180.920.944.000	144.769.155.193	121.025.974.861	28.056.447.695	28.050.447.695	67%
2.4.1	Gastos de personal	329.119.000	-	-	-	329.119.000	115.612.647	52.091.047	14.295.336	14.295.336	16%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	180.591.825.000	-	15.000.000.000	15.000.000.000	180.591.825.000	144.653.542.546	120.973.883.814	28.042.152.359	28.036.152.359	67%
	Disponibilidad Final	2.077.980.000				2.077.980.000					

CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento al presupuesto del fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno genera las siguientes conclusiones:

- El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN para la vigencia fiscal 2025 aprobó su presupuesto de ingresos por valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$196.194.757.000)**.
- Del presupuesto de ingresos se proyectaron gastos para la vigencia fiscal 2025 por valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$194.116.777.000)**, generando una disponibilidad final de **DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.077.980.000)**.
- A corte 31 de marzo de 2025 se han recaudado por valor de **CIENTO SETENTA Y UN MIL DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$171.010.506.880)**, lo que representa una ejecución en los ingresos (presupuesto inicial) para la vigencia 2025 del **87%**.
- Saldos iniciales en bancos por valor de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$32.786.061.000)**.
- Cuota de gerencia **ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.879.252.000)**.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- Rendimientos financieros y reintegros **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.535.044.000).**
- Ingresos para destinación específica Operación comercial por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$149.994.400.000).**
 - Con corte al 31 de marzo de la vigencia 2025 se expidieron disponibilidades presupuestales (CDP) por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$152.026.910.70)** de esas disponibilidades se expidieron registros presupuestales (RP) por valor total de **CIENTO VEINTE SIETE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$127.047.864.419)** Generando una diferencia de **(\$ 24.979.046.283)** valor que puede estar representado en valores por comprometer o valores que requieran ser liberados.
 - Con corte al 31 de marzo de la vigencia 2025, se expidieron disponibilidades presupuestales (CDP) por valor total de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$7.257.755.509)**, para gastos de funcionamiento, equivalentes a un 46%.

RECOMENDACIONES

Es importante continuar dando cumplimiento a la normatividad vigente para el proceso del presupuesto en la Institución, a corte 31 de marzo, en el presupuesto de ingresos se evidencia ejecución de del 87% y en la ejecución presupuestal de gastos se evidencia una ejecución del 65% observando eficiencia y oportunidad en el recaudo, evidenciando un compromiso menor de lo recaudado.

Se recomienda la Subgerencia técnica continuar con el control a la ejecución contractual de los contratos interadministrativos en ejecución, con el fin de generar la liquidez para el pago de la contratación derivada y en este mismo avance la liquidez para sufragar los compromisos adquiridos por Funcionamiento a través del ingreso de la Cuota de Gerencia. Se recomienda dar continuidad con la elaboración de las conciliaciones mensuales por los profesionales asignados para tal fin.

- Se recomienda a la Gerencia General, continuar con su labor comerciales tendiente a la suscripción de nuevos contratos interadministrativos que permitan el cumplimiento de la meta comercial para la vigencia 2025 y de esta manera poder garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos presupuestalmente.
- Mantener el seguimiento presupuestal que la entidad realiza de manera permanente en las reuniones del Comité de gestión y desempeño en cabeza de la responsable de Planeación institucional.
- Establecer por parte de cada una de las dependencias, estrategias enfocadas a optimizar la programación y ejecución de los recursos, de manera articulada con lo demás instrumentos de planeación, con el fin de gestionar con la debida oportunidad el uso de la totalidad de los recursos asignados.



8. Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos.

La jefe de control interno realiza una presentación al comité del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento evaluados el primer trimestre de 2025.

Seguimiento plan de mejoramiento interno por proceso 2024									
VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	RECOMENDACIONES	ESTADO RECOMENDACIONES			No. HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS		
			Abierto	Cerrado	Estado		Abierto	Cerrado	Estado
2024	Caja Menor	0	0	0	0	3	0	3	Cumplida
2024	Gestión Financiera	4	0	0	No implementada	3	0	3	Cumplida
2024	Nómina	7	0	0	No implementada	7	1	6	Incumplida
2024	Planeación Estratégica Integral	1	0	0	Cumplida	0	0	0	Cumplida
2024	Atención al Usuario	3	0	3	Cumplida	2	0	2	Cumplida
2024	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	4	0	4	Cumplida	5	5		Ejecución
2024	Plan de comunicaciones	6	0	0	No implementada	2	2		Ejecución
TOTAL		25	0	7		22	8	14	63%

Seguimiento plan de mejoramiento por proceso 2023									
VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	RECOMENDACIONES	ESTADO RECOMENDACIONES			No. HALLAZGOS	ESTADO HALLAZGOS		
			Abierto	Cerrado	Estado		Abierto	Cerrado	Estado
2023	Estructuración, gerencia y administración de proyectos	12	5	0	No implementada	5	0	5	Cumplida
2023	Gestión Documental	9	9	0	No implementada	5	0	5	Cumplida

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

2023	Auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).	8	8	0	No implementada	6	1	5	Incumplida
2023	Caja Menor	0	0	0	0	2	0	2	Cumplida
TOTAL		29	22	0		18	1	17	94%

Manifiesta la jefe de Control interno que los planes de mejoramiento que se derivan de todas las recomendaciones, hallazgos o no conformidades o conformidades con observación producto de las auditorías realizadas por la oficina de control interno o los entes de control, se presenta un nivel de cumplimiento para el 2025 del plan 2024 de 63% indicando que algunas auditorías se practicaron finalizando año por lo tanto los planes están en ejecución, del plan de mejoramiento interno 2023 manifiesta que una de las 18 actividades propuesta no se cumplió y su porcentaje de cumplimiento es de 94%, en relación al plan de mejoramiento de la Contraloría indica que este se encuentra en ejecución, se solicitó el primer avance a las áreas y se reportara el seguimiento a la gerencia finalizando el mes de mayo.

Gerente General Dr. Germán Andrés Fuertes Chaparro, realiza solicitud a la jefe de control interno relacionada con el plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental, indicando que se le debe socializar este resultado antes de que finalice el mes de mayo.

9. Resultados Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno establecido por el DAFP.

Manifiesta la jefe de control interno que el programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, "es una norma de rango internacional y adoptada a nivel nacional en cabeza de las OCI, por medio de la cual los jefes de las OCI diseñan e implementan estrategias y acciones, que incluyen evaluación de la función de auditoría interna. Este programa tiene como objetivo la mejora y fortalecimiento continuo de la auditoría interna, lo cual repercute en el fortalecimiento del sistema de control interno de cada entidad.

Indica que la finalidad del programa de aseguramiento es realizar evaluación de cada una de las etapas del ejercicio de auditoría, las cuales son:

- Planeación de la auditoría basada en riesgos.
- Ejecución de la auditoría
- Informe de auditoría (comunicación y resultados)
- Planes de mejoramiento (seguimiento del progreso)

RANGOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA	
Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna	Igual o superior a 150 puntos
Nivel Medio de Calidad de la Auditoría Interna Con Alerta de Seguridad	Entre 111 y 149 puntos



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Nivel Bajo Alerta de Calidad y Seguridad en la Auditoría Interna	Entre 0 y 110 puntos
--	----------------------

RESULTADO EVALUACIÓN CUANTITATIVA FONDECÚN 2025		
TOTAL POSIBLE	TOTAL OBTENIDO FONDECÚN 2025	RANGO DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA
185	165	Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna

La jefe de control interno manifiesta que el programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna para Fondecún se encuentra en un nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna con un resultado **165/185**, indica que los ajustes a los procedimientos del proceso se realizan con miras al cumplimiento de los estándares internacionales de auditoría.

Gerente General Dr. Germán Andrés Fuertes Chaparro, intervenga manifestando que el resultado de la evaluación es satisfactorio y solicita a la jefe de control interno implementar las acciones tendientes al cumplimiento del 100% de los requisitos evaluados determinado previamente la capacidad de cumplimiento por parte de la oficina de control interno.

10. **Aprobación de la actualización documental del proceso de evaluación y seguimiento presenta los siguientes documentos:**

- Manual para la actividad de auditoría interna
- Procedimiento de auditoría interna

La jefe de la Oficina de Control Interno informa que por norma las oficinas de control interno deben tener tres (3) documentos, según el decreto 648 de 2017 código de ética, el estatuto de auditoría, incluida la carta de representación y el plan anual de auditoría.

Socializa que el **Estatuto de Auditoría**, de Fondecún se aprobó por la resolución 020 del 27 de agosto de 2021, contiene el propósito, el nivel de autoridad que tiene la Oficina de Control Interno, la responsabilidad de la entidad y particularmente de la Oficina de Control Interno, aclarando que, si bien es cierto que se ha venido trabajando dentro del marco normativo, este es un requisito documental que se revisó por el equipo de control interno y no se vio la obligación de actualizarlo.

Adicionalmente, contiene el alcance de la actividad de auditoría interna, la posición de la actividad de auditoría interna en el Fondecún, la autorización para acceder a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de las actividades relacionadas con la auditoría interna.

Manifiesta que, según la guía de auditoría interna basada en riesgos, se hace necesario modificar el procedimiento de auditoría interna, con el propósito de detallar cada una de las actividades descritas, incluir el flujo grama en el formato, las de funciones que no se incluían.

En relación con el Manual para la actividad de Auditoría Interna, manifiesta que el objeto de este documento es establecer lineamientos referentes a la formulación, ejecución y control del Plan Anual de Auditoría y las actividades de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, aplicable para el ejercicio de auditorías, evaluaciones y seguimientos a procesos, programas, proyectos, políticas,



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

funciones, y/o áreas de FONDECÚN, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del control, agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la entidad.

Por lo anterior, la jefe de control interno somete a votación de cada uno de los miembros del Comité la aprobación del estatuto de auditoría y el Manual de Auditoría Interna, los cuales por unanimidad aprueban los documentos.

11. Propositiones y varios

No se presentan Propositiones y varios

Tratados los puntos contenidos en el orden del día, la secretaria técnica da por terminada la reunión de comité institucional siendo las 03:30 P.M. del día 29 de abril de 2025.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Socializar el resultado del seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental con la Gerencia General.	Jefe de Control interno	junio 2025
2	Realizar campañas de autocontrol socializando los roles de las líneas de defensa	Jefe de Control interno	junio 2025